



CONCEJO DE JARDÍN

ACTA N° 27 MAYO 21 DE 2025

Siendo las 5:00 de la tarde del 21 de mayo de 2025, se dio inicio a la sesión plenaria del Concejo Municipal de Jardín por parte del Presidente del Concejo Juan Carlos Rendón Betancur, el cual dio un cordial saludo a todos los Honorables Concejales, a la Secretaria del Concejo Nancy Milena, a la Presidenta de la Asociación de Juntas de Acción Comunal (ASOCOMUNAL) Yady Sandrey López Gómez, a demás miembros de la Junta Directiva y Comunales del municipio de Jardín, al Presidente de la Confederación Comunal Nacional Dr. Guillermo Cardona, a los prestadores de servicio de la Corporación, a los presentes en las barras, a la comunidad Jardineña que sintoniza la sesión en vivo por el Canal comunitario Antena 4, y por las redes sociales Facebook Live y YouTube.

Seguidamente, solicitó a la Secretaria del Concejo realizar el respectivo llamamiento a lista, contando con la asistencia unánime de los miembros de la Corporación (Presidente del Concejo: Juan Carlos Rendón Betancur, Vicepresidenta Primera del Concejo: Luz Marina Carvajal de Pabón, Vicepresidente Segundo del Concejo: Uriel Antonio Rendón Agudelo, Concejal Gabriel Jaime Salazar Castaño, Concejal Gloria Lucia Mesa Jaramillo, Concejal Rubén Darío Franco Uribe, Concejal Luís Horacio Mesa Palacio, Concejal Carlos Arturo Jaramillo Jaramillo, Concejal María Elena Correa Mesa, Concejal María Girlesa Morales Jaramillo, Concejal Sara Cristina Piedrahita Castro)

Antes de la lectura del Orden del Día la Concejal Gloria Lucia Mesa solicitó someter a consideración incluir intervención por parte de la Señora Alcaldesa Claudia Janeth Naranjo, la cual fue aprobada por todos los Concejales presentes.

Habiendo quórum para la deliberación y toma de decisiones, se dio lectura al siguiente Orden del Día:

1. **ORACIÓN A CARGO DE LA CONCEJAL MARÍA ELENA CORREA MESA.**
2. **CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE ACTA N° 19 DE MAYO 03 DE 2025.**
3. **INTERVENCIÓN DE LA ALCALDESA MUNICIPAL, CLAUDIA JANETH NARANJO AGUDELO.**
4. **SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CON LOS ORGANISMOS COMUNALES EN CUMPLIMIENTO A LA LEY 2166 DE 2021.**
5. **ESPACIO DE CARA A LA COMUNIDAD, 10 MINUTOS A LA REPRESENTANTE DEL GREMIO DE ALOJAMIENTO MARÍA ISABEL VÉLEZ PELÁEZ**
6. **PROPOSICIONES Y VARIOS.**
7. **CIERRE Y FIN DE LA SESIÓN.**

El cual fue aprobado por unanimidad como fue propuesto.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. **ORACIÓN ESTUVO A CARGO DE LA CONCEJAL MARÍA ELENA CORREA MESA.**
2. **CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE ACTA N° 19 DE MAYO 03 DE 2025.**



CONCEJO DE JARDÍN

La cual sometida a consideración fue aprobada por unanimidad sin modificaciones ni sugerencias.

3. INTERVENCIÓN DE LA ALCALDESA MUNICIPAL, CLAUDIA JANETH NARANJO AGUDELO.

La Alcaldesa dio un saludo a los Concejales, a los presentes en el recinto y a la comunidad en general, manifestó que como era bien sabido por la comunidad se estaba atravesando por una ola invernal fuerte, por lo que recibió noticias que en la vereda San Bartolo hubo algunas calamidades por las fuertes lluvias, por lo que informó sobre las medidas adoptadas por el municipio:

Primero, se tomó la decisión de que por la contingencia debido a la ola invernal y al estado de las carreteras, se aplazará la versión número 26 de las fiestas tradicionales de la rosa, por tanto, en los próximos días estarán dando a conocer la nueva fecha con el debido Acto Administrativo.

Segundo, con ocasión a la contingencia, se han ido atendiendo las vías de las veredas y la vía principal que comunica con el municipio de Andes, se está poniendo todo el esfuerzo con la maquinaria, con los privados que se han vinculado, la empresa Jardín Exotics y otros volqueteros del municipio.

También, con ocasión de la intervención de la vía Jardín – Río Sucio, se logró tener acercamiento con la Gobernación y la Secretaria de infraestructura las cuales traerán una retro, otra maquinaria y más volquetas, ya que se debe seguir atendiendo la vía porque Jardín no puede estar incomunicado, por esto, se están agotando los recursos, empleados y a veces no es suficiente, por lo anterior, solicitó a la comunidad ser más consiente de todo el compromiso que tiene la Administración y de todo el servicio que están llevando hasta las vías más necesitadas.

Informó a la comunidad que la Administración Municipal está realizando una caracterización de familias con necesidades, porque es obligación del municipio garantizarles a esas personas vulnerables todo el apoyo, más si tienen que ver con la alimentación.

Manifestó el inicio de la semana de la cultura con el cumpleaños del municipio el 23 de mayo, se iniciará con un desfile tradicional, se quiere recuperar los desfiles antiguos del municipio, donde participaran todos los estudiantes, las instituciones y todos los gremios.

El Presidente del Concejo agradeció la presencia de la Alcaldesa y el dirigirse a la comunidad, sobre todo en una situación tan difícil, aprovechó para manifestar algunas consideraciones para que se tuvieran presentes en cuanto a las solicitudes que se han radicado en el despacho de la Alcaldesa, para mirar estrategias y algunas acciones que puedan alivianar el impacto económico que se está teniendo en el municipio de los diferentes gremios.

La Alcaldesa explicó que el 19 de mayo fue radicada una solicitud por parte del gremio de comerciantes solicitando alivios tributarios. Manifestó se está haciendo el estudio jurídico y presupuestal de dicha petición y la respuesta será entregada oportunamente. Confirmó que el acto administrativo de aplazamiento estará debidamente motivado en la situación de ola invernal y de riesgo para la seguridad.

4. SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CON LOS ORGANISMOS COMUNALES EN CUMPLIMIENTO A LA LEY 2166 DE 2021.

El Presidente del Concejo informó a los Concejales y comunidad, que según la Ley 2166 de 2021, se establece que los Concejos Municipales deben destinar al menos una sesión plenaria ordinaria exclusiva para los organismos o asociaciones comunales. Esto significa que los organismos comunales tienen la posibilidad de participar activamente en las sesiones del Concejo y presentar sus propuestas, inquietudes y demandas de la comunidad.



CONCEJO DE JARDÍN

En la sesión exclusiva, los organismos comunales pueden expresar sus puntos de vista, presentar propuestas de proyectos y programas, y debatir con los concejales sobre temas de interés para la comunidad.

Los Concejales, por su parte, tienen la obligación de escuchar las propuestas de los organismos comunales, debatir los temas presentados y tomar decisiones en función de los intereses de la comunidad.

Razón por la cual, le concedió el uso de la palabra a la Presidenta de la ASOCOMUNAL Yady Sandrey López Gómez para que realizara su intervención en nombre de la Entidad y de los Comunales de Jardín y para que le concediera la participación al Presidente de la Confederación Comunal Nacional Dr. Guillermo Cardona. Para lo cual tuvieron un espacio de 30 minutos.

El informe presentado se adjunta a la presente Acta, el cual fue enviado con anticipación a los Concejales.

El Señor Guillermo Cardona, manifestó su intención de clarificar dudas y de exponer el rol de la Confederación y su acompañamiento a las organizaciones comunales en el municipio de Jardín. Indicó que la actividad fundamental que venía adelantando desde la Confederación era el desarrollo y promoción de los Planes Estratégicos de Desarrollo Comunal. Citó el artículo 47 de la Ley 2146, que establece que el plan de desarrollo estratégico de la acción comunal debe ser articulado con el plan de desarrollo municipal. Reconoció que ese procedimiento se había cumplido en el municipio de Jardín y ofreció un reconocimiento público al Concejo por ello. Explicó que uno de los ejes principales de ese plan era la reconstrucción de la familia, la comunidad y la sociedad, lo cual consideró urgente. Señaló que debía hacerse una cruzada conjunta entre la dirigencia comunal y las corporaciones públicas, recordando que las instituciones fundamentales para la vida nacional son el Concejo Municipal (como lo establece el artículo 13 de la Constitución), la familia y la comunidad. Insistió en que no podía haber un desarrollo sostenible sin comunidad y si no se trabaja desde la base, desde lo territorial y lo barrial, el desarrollo no tiene futuro.

Como segundo eje mencionó el fortalecimiento organizativo, en especial con la juventud y las mujeres, ya que la acción comunal no puede verse solo como un medio para ejecutar convenios, sino como una escuela de ciudadanía. Reivindicó los convenios solidarios como una figura legal vigente que fomenta la participación real de la ciudadanía en la ejecución de recursos y en la transformación del territorio.

Destacó que Jardín es ejemplo a nivel departamental por su articulación institucional, por contar con una sede comunal adecuada, por el respaldo del Concejo a sus organizaciones, y por la existencia de un plan estratégico de acción comunal propio. Resaltó que, en contraste, otros municipios incluso del área metropolitana, no se cuenta con esos avances.

Concluyó haciendo un llamado a la defensa de la acción comunal como instrumento de desarrollo, formación ciudadana y democracia participativa. Agradeció al Concejo Municipal por permitirle la palabra y expresó su disposición permanente para seguir acompañando a las Juntas de Jardín.

Finalizada la intervención del Señor Guillermo Cardona, el Presidente del Concejo agradeció su participación y concedió la palabra a los Concejales para que realizaran las siguientes intervenciones:

La Concejala Sara Cristina Piedrahita agradeció el informe presentado y reconoció el trabajo que vienen desarrollando con las comunidades. Presentó una propuesta orientada a fortalecer la construcción de comunidad basada en la vida, la dignidad



CONCEJO DE JARDÍN

humana y el trabajo; sugiriendo incluir dentro del plan estratégico de Asocomunal un eje articulador que reconozca el papel de las juventudes, mujeres, personas con discapacidad, población LGBTIQ+, personas mayores y personas en situación de pobreza. Manifestó que estos grupos deben ser tenidos en cuenta transversalmente en todas las líneas de acción y convocó a que el trabajo comunal abrace también los temas de diversidad, inclusión y equidad social.

La Concejal Luz Marina Carvajal manifestó que es importantísima la participación de los comunales en la gestión del municipio, destacando a los líderes reconocidos y celebrando la integración con el sistema del Concejo, lo cual está contemplado en el Reglamento del Concejo, incluyendo no solo la participación sino la conexión con el Plan de Desarrollo Municipal.

Consideró interesante el tema de enfatizar en los comunales, calificándolo como una tarea muy importante. Manifestó que sería muy bueno tener una visión panorámica de las 33 juntas de acción comunal, revisando y mostrando permanentemente cómo está funcionando la organización.

Se refirió a la doble responsabilidad del Concejo de respaldar y garantizar que la ejecución presupuestal de todas las acciones gubernamentales del municipio se ejecuten en condiciones de idoneidad. Señaló que le hizo falta un recuento técnico y económico de los costos y de las participaciones en los tres convenios que se estaban terminando en la vigencia. Cuestionó, cuando se habla de “facilitador”, cuáles son las facilidades brindadas, y cuando se hablaba de “solidaridad”, cuál ha sido la participación tanto de los comunales como del municipio; esos aspectos no solo son cualitativos, sino también cuantitativos, solicitó que, si no se podía presentar esa información ese mismo día, se enviara posteriormente unidad por unidad de convenio o acuerdo.

Recordó que desde el momento en que el Concejo aprobó el Acuerdo para implementar la Políticas Públicas comunal, se habían sentido muy felices de que la comunidad se vinculara a procesos contractuales que les permitieran aprender a ser empresarios grandes. Sin embargo, enfatizó que es necesario que ese aprendizaje fuera efectivo y rápido, y que los procesos terminados se entregaran en condiciones de calidad. Hizo referencia específica a la intervención en el parque, señalando que se debía ser muy cuidadoso con la situación en que se entregó dicho espacio, ya que hay algunas inconformidades, siendo necesario analizar si la revisión técnica corresponde con lo que se esperaba del convenio. Recordó que el parque es patrimonio nacional y cultural, por lo tanto, intervenirlo exige la presencia de un arquitecto especializado en patrimonio, para que los materiales, las cantidades y las calidades fueran las adecuadas, y la uniformidad del proceso correspondiera con los resultados finales.

Aclaró que su intención no era regresar sobre lo ya hecho, sino hacer un llamado a que en las futuras propuestas y convenios se haga un esfuerzo enorme por aprender, asesorarse y acompañarse de las mejores prácticas, ya que es una estrategia de convenios muy valiosa porque los recursos se quedaban en el municipio y en las comunidades, pero que la retribución para la comunidad debe ser la calidad de la entrega de la obra.

Solicitó un recuento en la medida de lo posible, de cómo había sido la participación cuantitativa en las obras y cuál había sido el resultado de calidad en la entrega de las que ya se estaban terminando.

La Concejal María Elena Correa celebró que se tocaran temas legales, en particular la Ley 80, señaló que esta legislación requiere de un estudio profundo antes de realizar contrataciones, especialmente en lo referente a los contratos interadministrativos. Hizo énfasis en lo estipulado en el artículo 42 de la Ley 80, que contempla la posibilidad de realizar contratos en situaciones de urgencia manifiesta. Advirtió que la contratación también exige tener en cuenta a los oferentes, es decir, a otros contratistas que se presenten a la convocatoria. Finalizó solicitando al Dr.



CONCEJO DE JARDÍN

Guillermo Cardona que le diera claridad jurídica sobre este tema y manifestó estar de acuerdo con la intervención previa de la Concejala Luz Marina.

El Concejal Uriel Antonio Rendon agradeció al Dr. Guillermo Cardona por su presencia y por el apoyo brindado al fortalecimiento de las juntas comunales. Comentó que muchas veredas tienen cada vez menos socios en sus juntas debido a la falta de jóvenes y a que hay menos habitantes en las veredas porque se van hacia las ciudades o el casco urbano. Valoró la propuesta del proyecto "Comunalitos" y sugirió su implementación en las escuelas como una estrategia para incentivar la participación desde temprana edad. Reiteró su compromiso como comunal y como Concejal para apoyar todo lo que beneficie a las comunidades, en especial a las rurales.

La Concejala María Girlesa Morales intervino brevemente para expresar su apoyo a los convenios firmados entre la Administración Municipal y la Asocomunal. Felicitó a la señora Alcaldesa por su liderazgo y por incentivar la participación de las juntas comunales en estos procesos.

El Concejal Gabriel Jaime Salazar destacó el fortalecimiento del proyecto "Comunalitos", el cual había sido mencionado el año anterior, y celebró su avance. Señaló la importancia del artículo 4 de la Ley 2166 como fundamento del desarrollo comunitario. Invitó a los comunales a presentar proyectos a la administración, especialmente en aquellas juntas que se encuentran menos organizadas, instó a que los Presidentes de las Juntas se acerquen a Asocomunal para fortalecer el trabajo en equipo. Felicitó a la presidenta Yady por su gestión y reafirmó su apoyo como Concejal.

La Concejala Gloria Lucia Mesa manifestó que la presentación fue corta pero sustanciosa, lo cual consideró aún más importante. Felicitó a Asocomunal por tener 32 juntas activas, lo cual calificó como un logro nada fácil. Manifestó que los ve reuniéndose constantemente, lo cual celebró porque que las acciones comunales son la razón de ser de las comunidades veredales. Subrayó la importancia de contar con políticas públicas comunales porque permiten tomar decisiones y abordar problemas comunitarios. Finalmente, felicitó también al Dr. Guillermo Cardona por su valioso aporte.

El Concejal Carlos Arturo Jaramillo reiteró que se han hecho muchos esfuerzos para que los convenios se realicen con las comunales, de forma que las utilidades queden en manos de estas organizaciones. Sin embargo, es necesario hacer observaciones constructivas ya que ha sido uno de los críticos del estado de algunos detalles en las obras del parque, propuso que se hiciera una interventoría para verificar que se corrijan detalles, especialmente los parches de cemento que no combinaban con el material anterior, entiende que hay una diferencia entre el cemento viejo y el nuevo, pero hay formas de disimularlo.

El Presidente del Concejo agradeció la intervención del Concejal Carlos Arturo y recordó que precisamente lo que se busca desde el ejecutivo es la descentralización de los recursos y que estos convenios con la Asocomunal permitan financiar los programas y acciones definidos en los actos administrativos existentes. Resaltó que no todos los municipios cuentan con herramientas como política pública, plan estratégico y plan de desarrollo comunal. Es importante dejar claro que existían dos planes de acción: uno formulado por el promotor de desarrollo sustentado en la política pública y otro diseñado por la Asocomunal como parte del cumplimiento del plan estratégico comunal. Mencionó que se habían asignado alrededor de 60 a 65 millones de pesos a partir de la política pública. Destacó que estos actos administrativos son una guía para formular las líneas



CONCEJO DE JARDÍN

estratégicas a 10 años. Manifestó su deseo de que en el futuro se creara una subsecretaría de desarrollo a la comunidad, independiente de la Secretaría de Gobierno, con presupuesto y competencias propias.

La Presidenta de la ASOCOMUNAL Yady Sandrey López y el Tesorero Gabriel Jaime Cano dieron respuesta a las inquietudes y preguntas formuladas por los Concejales de la siguiente manera:

La Presidenta inicia respondiendo a la intervención de la Concejala Sara, sobre la articulación entre Asocomunal y los Consejos Municipales de Juventud (CMJ). Manifestando que dentro de la reciente reforma de estatutos de Asocomunal se creó la Secretaría de Juventud y Deportes, están centrados en la ejecución del Plan de Acción denominado “Año de la Reintegración de la Familia Comunal”, el cual tiene como objetivo principal organizarse internamente. Destacó que la organización interna es una condición fundamental para que Asocomunal pueda saber qué tiene para ofrecer a la comunidad. Informó que actualmente el joven Jonathan, delegado de la Junta de Acción Comunal de la Providencia, se encuentra encargado de la nueva Secretaría de Juventud, además este joven es el Coordinador de Juventudes del Municipio, por lo que están muy satisfechos con su compromiso. Añadió que mantenían reuniones periódicas con la Junta Directiva, el Comité Asesor y el Comité de Bienestar Comunal, y que están formulando planes por secretaría como parte de su estrategia interna de organización. Ratificó que la articulación con los CMJ está dentro de sus prioridades.

El Delegado Gabriel Jaime explicó que habían diferenciado adecuadamente entre contratación y convenio, afirmando que los comunales son facilitadores y un puente entre la ejecución del presupuesto y las obras, evitando que llegaran contratistas externos que no terminaban sus compromisos. Afirmó que ellos, los comunales, no se irían de Jardín, además cuentan con el apoyo de la Administración municipal, como lo establece la Ley 2166 en su artículo 95, que obligaba al municipio a prestar asesoría técnica, financiera y contable a los organismos comunales para la ejecución de proyectos solidarios. Mencionó que siempre habían trabajado articuladamente con planeación, obras públicas, UMATA o la dependencia correspondiente. Aclaró que, si el convenio requería un ingeniero civil, como fue el caso de la placa con la aleta de Dojurgo, lo contrataban, al igual que un profesional de seguridad en el trabajo si era requerido.

En cuanto al parque, expresó que el convenio incluía el cambio de energías eléctricas y luminarias, y que, para ellos, Francisco Vélez (Pacho) era la persona más idónea. Aclaró que, aunque había parches, esto era normal, ya que incluso los ingenieros no lograban compactar completamente los materiales existentes. Reiteró que siempre contaron con la asesoría de planeación municipal y que todas las decisiones técnicas eran tomadas con su acompañamiento. Expresó que el parque es un tema sensible por ser la “sala” del municipio, por lo que entiende la molestia de la comunidad. Detalló que con los recursos del convenio se reemplazaron piedras, se hicieron caños, rejas, pintura, hidrofugado, y el cableado completo del parque. Además, informó que estaban ejecutando la obra en la calle 12, la cual se había retrasado por cambios de diseño y redes domiciliarias.

Informó que el valor total del convenio del parque era de \$ 369.969.261, y que el aporte de la comunidad fue de \$ 6.237.319. También mencionó el caso del CDI, cuyo convenio fue de \$ 152 millones, con un aporte comunitario de aproximadamente \$ 22 millones. Respondió al comentario de que la pintura de la fuente costaba todo el presupuesto, aclarando que se había hecho mucho más con esos recursos. Finalmente, invitó a los Concejales a asistir a las asambleas comunales para que pudieran ver y proponer desde adentro.



CONCEJO DE JARDÍN

La Concejal Luz Marina Carvajal agradeció a Gabriel y reconoció la claridad de su intervención. Manifestó que, aunque en el momento no requerían detalles, confiaba en que los comunales podrían darlos si se solicitaban. Reflexionó sobre el valor del patrimonio arquitectónico del municipio al ser Jardín un pueblo patrimonio, y lamentó que, aunque se exigía su cuidado, no existía apoyo económico para preservarlo. Criticó que quienes conocían las normas y tenían la responsabilidad de cuidar ese patrimonio no siempre daban el ejemplo. Reiteró la necesidad de que quienes intervienen el parque contaran con asesoría técnica idónea y con experiencia en ese tipo de intervenciones, pues así se garantiza la conservación del carácter patrimonial.

El Dr. Guillermo Cardona respondió preguntas jurídicas de los Concejales:

Sobre los Consejos de juventud, explicó que los comunales son promotores de estos procesos, pero enfrentan obstáculos debido a que no cuentan con registro en Cámara de Comercio, lo cual es exigido por el Consejo Electoral. Reiteró el interés en mantener ese derecho como organización comunal.

En cuanto a los “comunales”, es un proceso importante y que están comprometidos con la recuperación de la comunidad desde diferentes frentes.

Sobre la Ley 80, aclaró que permitía asignación directa de recursos en casos de emergencia, pero que había muchas exigencias que excluían a los comunales, como la necesidad de tener EPS para cualquier labor, lo cual sacaba a los beneficiarios de otros apoyos estatales. También mencionó los problemas con la DIAN y la facturación electrónica, lo que dificultaba su gestión.

Reiteró que los convenios solidarios son la figura expedita, respaldada por la Ley 1551 y la Ley 2166. Aclaró que la Ley 80 no era viable para los comunales debido a la complejidad de los requisitos.

La Concejal María Elena Correa expresó inquietud sobre Colombia Compra Eficiente, señalando que solo se podían contratar convenios hasta por 110 salarios mínimos. Reconoció su respeto y admiración por la acción comunal, pero alertó sobre posibles riesgos jurídicos para la administración municipal.

El Dr. Guillermo Cardona explicó que la mínima cuantía la establece el parágrafo 4to artículo 3ro de la ley 1551 es relativa y depende del (10% de la menos cuantía) presupuesto municipal y no una cifra fija. Indicó que había confusión entre contratos y convenios, lo que generaba interpretaciones erróneas por parte del Estado. Reafirmó que la figura del convenio solidario es legal y distinta del contrato administrativo. Citó el artículo 103 de la Constitución como respaldo al apoyo estatal a las organizaciones comunales y propuso como alternativa construir un plan de fortalecimiento de las organizaciones sociales concertado con la acción comunal.

El Concejal Gabriel Jaime Salazar Citó el artículo 17 de la Ley 2166, en el cual se indica que los organismos de acción comunal deben contribuir a la paz, preguntó qué debía hacer la junta de acción comunal para acogerse a esta ley y aportar al proyecto de paz del gobierno.

El Dr. Guillermo Cardona sugirió construir un plan de fortalecimiento institucional y recordó que semanalmente se realizaban más de 15,000 eventos comunales en el país que contribuyen a la paz. Reiteró que el problema de fondo es la desmotivación ciudadana y la falta de confianza, que solo se recuperan con el encuentro físico, no con la virtualidad. Llamó a que la acción comunal asumiera su papel no solo como gestora de obras, sino como constructora de comunidad.

El Presidente del Concejo agradeció a los Comunales de Jardín y al Dr. Guillermo Cardona por participar en la sesión plenaria y responder a las inquietudes de los Concejales.



CONCEJO DE JARDÍN

5. ESPACIO DE CARA A LA COMUNIDAD, 10 MINUTOS A LA REPRESENTANTE DEL GREMIO DE ALOJAMIENTO MARÍA ISABEL VÉLEZ PELÁEZ

El Presidente del Concejo informó a los Concejales y comunidad, que en el espacio de Cara a la Comunidad, se tendría la intervención de la representante del gremio de alojamientos María Isabel Vélez Peláez, a la cual se le concedió el uso de la palabra por 10 minutos para que realizara su intervención. La cual manifestó que, aunque es representante del gremio de alojamientos, su intervención la hacía en nombre del comercio en general del municipio, debido a una acción que había comenzado el fin de semana anterior. Relató que dicha acción consistió en la construcción de una propuesta elaborada entre sábado y domingo, con la intención de apoyar y acompañar a la Administración municipal y al Concejo en la toma de decisiones, específicamente en relación con el aplazamiento de las fiestas del municipio.

Indicó que fue una alegría saber que la decisión de aplazar las fiestas se había tomado considerando los aspectos legales que conlleva un evento de esa magnitud y la opinión ciudadana. Señaló que durante el fin de semana habían recibido el respaldo de 835 personas, entre empresarios y ciudadanos de diversos gremios: alojamiento, restaurantes, comercio, transporte y transeúntes.

Manifestó que el municipio atravesaba una situación compleja que los hacía sentir vulnerables, y destacó la importancia de una comunicación fluida entre la Administración y la comunidad. Presentó los siguientes datos obtenidos en la Cámara de Comercio: Existen 861 comercios registrados en el municipio, de los cuales 260 correspondían a alojamientos y más de 100 a restaurantes y operadores turísticos. Sostuvo que esos establecimientos generaban más de 1.500 empleos en Jardín.

Alertó sobre un diagnóstico preocupante: cerca del 30% de los alojamientos y restaurantes están cerrados debido a que no pueden sostenerse económicamente, a pesar de tener que cubrir arriendos, nóminas, impuestos y servicios públicos. Por ello, solicitó un análisis de posibles alivios tributarios que no solo consideraran industria y comercio, sino también el impuesto predial y el apoyo en servicios públicos.

Relató el caso de un empresario que acudió a EPM para buscar un alivio en el pago de servicios, y la única opción ofrecida fue una refinanciación con un 24% de intereses. En consecuencia, propuso que la administración municipal acompañara gestiones con las empresas prestadoras de servicios para explorar medidas de alivio.

Solicitó además la creación de una mesa de trabajo para abordar la crisis económica y ambiental que afecta al municipio, así como el fenómeno de la gentrificación que implica la pérdida progresiva de espacios para los habitantes locales ante el avance del turismo. Observó que muchas viviendas eran transformadas en locales comerciales o turísticos, lo cual redundaba en una menor disponibilidad de residencias.

También se refirió a la percepción sobre los altos costos del municipio, e hizo una aclaración: Jardín ofrece precios para todo tipo de clientes y aunque existan alojamientos costosos, también hay opciones asequibles. Argumentó que los costos están justificados por la formalización que implica obligaciones como impuestos, pólizas, derechos de autor y cargas laborales. Añadió que la calidad tenía un valor y que el gremio hace una apuesta por un Jardín como destino de calidad, respaldado por iniciativas como la "rosa de oro".

Finalmente, destacó la importancia de la solidaridad en tiempos de crisis. Mencionó la campaña de restaurantes para ofrecer precios especiales y motivar a los Jardineños a conocer la oferta local. Celebró también el apoyo ciudadano a los trabajadores de las vías en el sector de Las Flores y La Chuchita. Cerró su



CONCEJO DE JARDÍN

intervención haciendo un llamado a que la solidaridad no solo sirviera para recibir, sino también para compartir.

6. PROPOSICIONES Y VARIOS.

La Concejal María Elena Correa propuso dirigirse a los propietarios de locales comerciales y hoteles de Jardín, solicitándoles que, en un gesto de solidaridad, consideraran reducir los arriendos debido a la difícil situación económica. Agradeció a la Administración por analizar cómo colaborar y extendió un llamado a la comunidad Jardineña a apoyar a quienes padecen necesidades y no son convocados a laborar. Enfatizó que no solo los 861 comerciantes estaban sufriendo, sino también sus empleados y otras personas afectadas que permanecen en silencio.

La Concejal María Girlesa Morales manifestó que, aunque los comerciantes están afectados, hay otras personas más perjudicadas como los pacientes que deben viajar a Medellín con pasajes costosos, los empleados enviados a vacaciones sin salario y los campesinos que no pueden vender sus productos. Preguntó qué porcentaje de los comerciantes y alojamientos declaran y pagan lo justo a la al municipio, ya que muchos solo pagan el mínimo, siendo el impuesto predial una obligación. Criticó el trato desigual que reciben los Jardineños en algunos establecimientos turísticos, el alto costo de los arriendos y llamó a la comprensión mutua entre comunidad y comerciantes.

El Concejal Carlos Arturo se refirió a la emergencia invernal, indicando que no solo afectaba al turismo sino también al campo. Relató la pérdida de productos como plátano y banano y denunció la explotación turística por parte de foráneos. Criticó el trato desigual en algunos negocios del parque donde a los Jardineños se les trata distinto que a los turistas. Llamó a la unidad en los momentos de crisis.

El Concejal Luis Horacio Mesa calificó como desafortunada la invitación a los Jardineños a conocer negocios en plena crisis, señalando que en tiempos de bonanza no hay ese tipo atención ni promociones. Criticó que se culpaba al turismo del 90% de la economía local, considerando que era un error de la Administración no reconocer cómo se lucran ciertos sectores.

La Concejala Luz Marina Carvajal se refirió a la crisis señalando que, según la información recibida, se estima que durará por lo menos mes y medio. Señaló que ese periodo comprende junio, julio, las vacaciones y los puentes festivos, lo cual afecta profundamente la economía del municipio. Reconoció que, aunque el turismo mueve un porcentaje muy alto de la economía local, debe generar empleo y, mínimamente, empleo digno.

Manifestó su preocupación al escuchar a la Concejala Girlesa decir que algunos empleados han sido enviados a vacaciones sin pago, aclarando con firmeza que eso no se puede considerar como vacaciones, sino como despido. Insistió en que los empresarios deben de pensar en la sostenibilidad de sus empleados durante el mes en curso y el siguiente, por lo que debe evaluarse la responsabilidad social de los negocios que se están beneficiando del sistema productivo de Jardín y cómo están participando efectivamente en la economía local.

Respecto a industria y comercio, recordó que al inicio del año se debía presentar una declaración de renta, sobre la cual Hacienda hacía la liquidación para pagar mes a mes. Afirmó que esto podía cruzarse con la DIAN, de manera que quien creyera que no estaba pagando de forma adecuada pudiera verificarlo. Aclaró que el impuesto se paga sobre ventas reales, no anticipadas.

Añadió que el predial es una responsabilidad y que el aumento en los precios se debe a burbujas inmobiliarias que son responsabilidad de quienes han convertido sus residencias en alojamientos turísticos.



CONCEJO DE JARDÍN

Llamó a la reflexión sobre la gentrificación y sobre la necesidad de repensar el exceso de locales que cumplen las mismas funciones y superan la capacidad del municipio, por lo que el respaldo al comerciante debe entenderse en términos de protección a las familias de sus empleados.

Finalmente, recordó que durante la pandemia lo único que se pudo hacer con los servicios públicos fue suspenderlos mediante desconexión voluntaria del negocio, esto permite recibir solo el cargo mínimo disminuyendo los costos fijos. Solicitó que esas claridades técnicas sirvieran para hacer evaluaciones más justas, y que no se hicieran afirmaciones motivadas únicamente por la emoción.

Solicitó a la Alcaldía informar de manera clara a la comunidad cuál es la ruta para solicitar apoyos institucionales en las condiciones actuales de dificultad, porque el procedimiento específico no fue claro en las condiciones actuales de dificultad.

El Concejal Rubén Darío Franco respaldó al comercio y destacó que los descuentos y rebajas son propios de la temporada baja. Recordó que la solicitud de ayuda había sido hecha por una representante del comercio y que la Alcaldesa dejó claro que quienes tuvieran necesidad debían acercarse a la Administración.

El Concejal Uriel Antonio Rendón reiteró que todos los sectores estaban afectados: turismo, campesinos, y empleados. Subrayó que muchas familias del campo trabajaban en el casco urbano y ahora estaban sin ingresos. Pidió que desde el Concejo y la administración se buscaran soluciones para todos.

El Presidente del Concejo manifestó que, independientemente de los partidos y bancadas, todos los Corporados coincidían en reconocer la necesidad que tenía el municipio. Afirmó que no se trataba solo del sector turístico o rural, sino que toda la comunidad se veía impactada por las condiciones climáticas actuales; por lo que hay que buscar soluciones en común, analizarlas, estudiarlas y viabilizarlas. Reconoció que algunas decisiones eran competencia del Ejecutivo y no del Concejo, pero aseguró que desde la Corporación se hacía un acompañamiento constante y se estaba pendiente de todas las solicitudes.

EL Concejal Gabriel Jaime Salazar complementó las intervenciones destacando la necesidad de ser solidarios especialmente con los beneficiarios del proyecto de vivienda "Por Amor a Jardín", quienes están desempleados. Aseguró que desde la comisión accidental estarían pendientes de su situación ante Comfenalco.

CIERRE Y FIN DE LA SESIÓN.

El Presidente del Concejo agradeció a los Concejales y comunidad por su participación, los invitó a la próxima sesión plenaria el jueves 22 de Mayo a las 5:00 p.m.

Se dio por finalizada la sesión plenaria a las 7:24 p.m.



JUAN CARLOS RENDÓN BETANCUR
Presidente del Concejo



NANCY MILENA CORRALES VERGARA
Secretaria del Concejo

Nota: Las grabaciones de las sesiones plenarias del Concejo Municipal de Jardín, se encuentran publicadas en la página web www.concejodejardin.com

<https://concejodejardin.com/decima-sesion-del-segundo-periodo-del-concejo-municipal-de-jardin/>